

Con fundamento en los artículos 59, 60 y 61 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Unidad Centralizada de Compras a través del Sistema Estatal de Compras Gubernamentales emite la siguiente:

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

LPL 518/2026 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE
SEGURIDAD NO ARMADA PARA EL DIF"

Fecha de publicación: Del 29 de julio del 2026 al 14 de
agosto del 2026

